**ESTUDIO PREVIO – JUSTIFICACIÓN PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO.**

Mediante el presente escrito, esta dependencia realiza **ESTUDIO PREVIO** elaborado de acuerdo con los postulados señalados por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y demás normas complementarias.

A continuación, se sustenta la necesidad de celebrar un convenio de asociación **COMPETITIVO,** para ejecutar un programa de interés público que consistente en **AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS MUJERES RURALES CAFETERAS EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO**, para lo cual se procede a realizar el siguiente Estudio Previo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 artículos 5, 6, 7 y 8, la Ley 489 1998 artículo 96 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Risaralda ocupa el tercer puesto en la medición de competitividad turística a nivel nacional, y se ubica en el sexto lugar en el ranking de turismo de regiones en el país, que además hace parte integral del Paisaje Cultural Cafetero, Patrimonio de la Humanidad UNESCO 2011.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ratificó que el departamento de Risaralda ha alcanzado el cuarto puesto en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC) 2024

En 2024, el turismo en Pereira ha experimentado un crecimiento significativo, con un aumento del 15% en comparación con el año anterior. La ciudad se ha posicionado como un destino turístico de clase mundial, impulsada por el desarrollo sostenible y el auge económico. El número de pasajeros por vía aérea ha superado los 2.800.000, en comparación con los 2.068.000 de 2023.

Uno de los hitos más destacados del año ha sido la certificación de Pereira como Destino Turístico Sostenible, otorgada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este reconocimiento evidencia el compromiso de la ciudad con un modelo turístico equilibrado que protege el medioambiente, refuerza la identidad local y garantiza una experiencia memorable para el viajero.

Pereira es una de las principales ciudades del Eje Cafetero, reconocido por su paisaje cultural y su producción cafetera.

La región ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, destacando su valor cultural y ambiental. Este reconocimiento se basa en la adaptación humana a las condiciones geográficas y naturales únicas de la región, así como en el desarrollo de una cultura y un capital social excepcionales.

Dentro de las acciones para conservar esta declaratoria la SDRGA posee el catálogo de productores que cumplen con los atributos definidos para la conservación del paisaje cultural cafetero en el municipio de Pereira.

**La SDRGA** realizó un apoyo de 9 meses a la asociación de cafés especiales de Pereira ENTREVERDES con el objetivo de mejorar y comercializar directamente el café de alta calidad producido.

El Paisaje Cultural Cafetero (PCC) es una región única en el mundo, ubicada en las estribaciones de la cordillera de los Andes, donde la caficultura de montaña ha sido fundamental para la economía y la cultura de la región. Fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO el 25 de junio de 2011.
El Paisaje Cultural Cafetero incluye:

- **6 zonas cafetaleras:** Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.
- **18 centros urbanos:** que reflejan la arquitectura de los colonos, con materiales tradicionales como tapia, bahareque y tejas.
- **Una tradición centenaria:** que se basa en cultivar café en pequeñas parcelas de bosque, adaptándose a las condiciones difíciles de la alta montaña.
- **Un ejemplo de paisaje cultural sustentable:** que combina el esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores con el acompañamiento de la institucionalidad.
- **Un símbolo poderoso:** tanto a nivel nacional como para otras zonas cafetaleras del mundo.

El fortalecimiento significativo de las mujeres rurales cafeteras en el marco del Paisaje Cultural Cafetero es una iniciativa fundamental para promover el desarrollo sostenible y la equidad social en Pereira. La ciudad, reconocida por su riqueza cultural y su paisaje cafetalero, ha experimentado un crecimiento en el sector turístico, especialmente en el turismo cultural y ecológico, que atrae a visitantes nacionales e internacionales interesados en la historia, la tradición y la producción del café.

Este contexto turístico representa una oportunidad única para potenciar el papel de las mujeres rurales cafeteras, quienes son piezas clave en la cadena productiva y en la conservación del patrimonio cultural de la región. Sin embargo, muchas de ellas enfrentan desafíos como la falta de acceso a recursos, capacitación y participación activa en decisiones que afectan su entorno y su economía.

Al promover su fortalecimiento, se logra un impacto positivo en varios niveles:

1. **Empoderamiento económico y social:** Las mujeres podrán acceder a mejores oportunidades de ingreso y participación en actividades turísticas, fortaleciendo su autonomía y contribuyendo al bienestar de sus familias y comunidades.
2. **Conservación del patrimonio cultural:** La participación activa de las mujeres en la promoción del Paisaje Cultural Cafetero ayuda a preservar las tradiciones, conocimientos ancestrales y prácticas sostenibles que hacen único a este paisaje.
3. **Impulso al turismo responsable y sostenible:** Mujeres empoderadas y capacitadas pueden ofrecer experiencias auténticas y enriquecedoras a los visitantes, promoviendo un turismo que respeta y valora la cultura local y el medio ambiente.
4. **Impacto en la economía local:** La integración de las mujeres rurales en actividades turísticas y culturales genera nuevas fuentes de ingreso, dinamiza la economía local y fomenta un desarrollo más equitativo.

## 2. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del municipio de Pereira, tiene como propósito dirigir la formulación, orientación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos, en materia de desarrollo económico del Municipio, relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios, en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica; Formular y ejecutar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos; apoyar el desarrollo de estrategias de fortalecimiento del producto turístico del Municipio de Pereira.

Este propósito se debe cumplir a través de la línea estratégica del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira 2024-2027 en su componente estratégico **“PEREIRA SEGURA, INNOVADORA Y COMPETITIVA”** se contempla el “**Programa No. 19 Pereira Turística”** cuyo enfoque es el fortalecimiento de los actores de la cadena de valor del turismo del municipio de Pereira, promoviendo el fortalecimiento de las mujeres rurales cafeteras en el marco del Paisaje Cultural Cafetero no solo

contribuye a la igualdad de género y al desarrollo social, sino que también potenciando el turismo en Pereira como un motor de crecimiento inclusivo y sostenible, beneficiando a toda la comunidad y preservando su patrimonio cultural para las futuras generaciones

El cual se desarrolla conforme al PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, así:

| **PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027** | |
|---|---|
| | **DESCRIPCIÓN** |
| **LÍNEA ESTRATÉGICA** | PEREIRA SEGURA, INNOVADORA COMPETITIVA E INTELIGENTE |
| **PROGRAMA** | PROGRAMA N°19 PEREIRA TURÍSTICA |
| **SUBPROGRAMA** | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO |
| **PROYECTO** | 2024660010103 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA |
| **COMPONENTE** | INGENIERIA Y ADMINISTRACION |
| **ACTIVIDAD** | -DESARROLLAR PROGRAMA "RUTA BIOECONÓMICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO<br><br>-CAPACITAR A EMPRENDEDORES Y/O EMPRESARIOS DEL SECTOR TURISMO |
| **META PLAN DE DESARROLLO** | -Crear y ejecutar un programa para el fortalecimiento de las zonas que han sido objeto de declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero del municipio de Pereira.<br><br>-Implementar 12 campañas y/o eventos artísticos, culturales, deportivos, de promoción turística para el municipio de Pereira. |

## 2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC:

| CODIGO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 80101500 | 800000000 servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 80100000 servicios de asesoría de gestión | 80101500 | Servicios de consultoría de negociones y administración corporativa |

**NOTA:** Los anteriores códigos solo son referencia, por tal motivo no son requisito habilitante para el proponente.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:** En los artículos 2, 209 y concordantes relacionan que, en virtud de los principios de eficiencia, celeridad, transparencia, coordinación, publicidad, moralidad, eficacia, economía que abrigan el cumplimiento

de los fines esenciales del estado a través de sus desarrollos, el presente proceso contractual busca servir a la comunidad y proveer la prosperidad general.

El artículo 355 de la Constitución Política prevé: "*Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*"

**DECRETO 092 DE 2017:** *Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.* La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

.

**4. FINES COMUNES PERSEGUIDOS Y NO RELACIÓN CONMUTATIVA**:

El Municipio de Pereira cuenta con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad la cual tiene a cargo la Dirección de Turismo, fortaleciendo el destino turístico, posicionando a Pereira como un destino competitivo desacatando su oferta diversa, impulsando la competitividad regional y fortalecer la económica local.

Que ese tipo de relación jurídica no puede ser descrita como conmutativa porque la Entidad Estatal, alcanza sus objetivos de política pública pero no recibe ni adquiere bienes o servicios ni ejecuta obras para sí misma: lo que hace es financiar a un tercero (la ESAL) para que realice las actividades de fortalecimiento turismo donde se destaque la identidad distintiva de Pereira y potenciar el paisaje cultural cafetero

**5. EL IMPACTO SOCIAL.**

Pereira al incrementar programas de apoyo a mujeres rurales y emprendimientos sostenibles contribuye significativamente a la producción cafetera del Eje Cafetero, con una economía basada en la agricultura y el turismo.

Esto con el fin de fomentar programas de capacitación y empoderamiento para mujeres rurales con la finalidad de Promover el turismo cultural y ecológico como fuente de ingreso adicional, Crear alianzas estratégicas con entidades que tengan experiencia en desarrollo comunitario y sostenibilidad.

El, impacto social que se pretende con el proyecto es mejorar la participación activa de las mujeres en la promoción del Paisaje Cultural Cafetero ayuda a preservar las tradiciones, conocimientos ancestrales y prácticas sostenibles que hacen único a este paisaje.

**6. OBJETO**

El objeto que se pretende realizar es: “**AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS MUJERES RURALES CAFETERAS EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO”**

## 7. ALCANCES:

**1.**Planificar y ejecutar la participación de 100 mujeres caficultoras a través de la estrategia mujeres guardianas del paisaje cultural cafetero

## 9. DESCRIPCIÓN DE LAS METAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:

En desarrollo del convenio que se suscriba con la administración municipal, luego de seleccionado el asociado, deberá:

- ✓ Fortalecimiento de capacidades productivas.
- ✓ Visibilizarían y reconocimiento del rol de la mujer rural
- ✓ Empoderamiento económico y social
- ✓ Conservación del patrimonio cultural
- ✓ promoción del Paisaje Cultural Cafetero
- ✓ Impulso al turismo responsable y sostenible
- ✓ Desarrollo en economía local

## 10. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA ESAL EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

Se desarrollarán actividades para identificar las necesidades para la conservación del paisaje cultural cafetero, potenciando el turismo en Pereira como un motor de crecimiento inclusivo y sostenible, beneficiando a toda la comunidad y preservando su patrimonio cultural para las futuras generaciones, fomentando a su vez turismo y generando estrategias para las mujeres guardianas del paisaje cultural cafetero la cual es una iniciativa que busca reconocer y fortalecer el papel de las mujeres rurales en la conservación y promoción del Paisaje Cultural Cafetero (PCC), declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO.

## 11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### 11.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:

**a)** Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas de plazo, lugar de ejecución, forma de desembolso y mantener los valores propuestos durante la ejecución del convenio.

**b)** Incluir en la realización de las actividades autorizaciones, permisos, y demás trámites, requeridos con el fin de garantizar tanto la seguridad material como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional.

**c)** Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del municipio de Pereira en el lugar donde se realice la actividad.

**d)** Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del convenio, poniendo a disposición del proyecto, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del convenio.

**e)** Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del proyecto.

**f)** Consolidar y presentar los informes para la realización del seguimiento y desembolsos por parte del Municipio, de acuerdo a la Ley 594 de 2.000 “Ley General de Archivo”, incluyendo la relación de los convenios que celebren para apoyar la ejecución del convenio, con plazos y adiciones a los mismos.

**g)** La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.

**h)** Cancelar los costos inherentes al desarrollo del proyecto y poner a disposición de la Secretaría responsable, los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, seguridad social, entre otros) cuando ésta así lo solicite.

**i)** Diseñar y presentar el cronograma, el plan operativo, los informes para la realización y el seguimiento del programa o actividad y los desembolsos por parte del municipio.

**j)** Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.

**k)** El asociado no podrá subcontratar ni ceder el convenio sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira.

**l)** Cumplir oportunamente con los desembolsos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

**m)** Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del convenio.

**n)** Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del convenio.

**o)** Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto.

**p)** Gestionar los permisos que sean requeridos para la realización de las mentorías.

**q)** Efectuar el Pago de Derechos de Autor y Conexos que se genere por la realización del Evento

**11.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**

**a)** Desembolsar la suma relacionada en la forma de desembolso, de acuerdo a los informes presentados por el asociado, y de acuerdo al informe de supervisión, en los términos y condiciones señaladas en el proceso.

**b)** Realizar el acompañamiento necesario para el cumplimiento de las metas propuestas que conlleven a la adecuada ejecución del objeto y suministrar oportunamente la información requerida por la entidad.

**c)** Designar un supervisor para verificar el cumplimiento de las metas pactadas y la correcta ejecución de los recursos por parte del asociado.

**d)** Apoyar los procesos de convocatorias, realización de reuniones y actividades con la comunidad que sean necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del proyecto.

**e)** Documentar y evaluar las actividades y los resultados obtenidos por la entidad en los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto.

**f)** Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto.

**g)** Realizar la vigilancia en la correcta ejecución del presente convenio e inversión de los recursos aportados por la Entidad Municipal, para lo cual se asignará un supervisor para el efecto.

**11.4. Obligaciones conjuntas de LAS PARTES:**

11.4.1. Contar con la disponibilidad presupuestal de los recursos comprometidos para la cofinanciación del proyecto.

11.4.2. Facilitar el recurso técnico, tecnológico y humano necesario para el cumplimiento del presente convenio de asociación.

11.4.3. Designar a los supervisores del presente convenio de asociación.

**12. PLAZO DE EJECUCIÓN**: Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**13. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El presente convenio se ejecutará en el Municipio de Pereira.

**14. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR Y CUANTIFICACIÓN DE LOS APORTES, PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE DESEMBOLSO.**

**14.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR** El presupuesto oficial se obtuvo del resultado de 3 cotizaciones solicitadas a diferentes entidades y de los cuales se realizó un promedio con el cual se pudo obtener el promedio.

| Ítem | Descripción Actividad | Tiempo Estimado | Requerimiento Foro 1 | COTIZACION Asociación de Seleccionadores Inteligentes NIT: 9018666011 | COTIZACION Saviamente SAS SCI BIC NIT: 900622779-2 | COTIZACION Fundación Sembrando Con CienciaNIT: 9013966630 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convocatoria Foro Guardianas del territorio | Campaña digital multicanal para convocatoria<br>Estrategia de difusión a través de redes sociales, correo electrónico y grupos segmentados para convocar mujeres del Paisaje Cultural Cafetero. Incluye diseño gráfico, redacción de mensajes, activación de un formulario en Google Forms y promoción orgánica y/o pautada para asegurar un alcance efectivo. | 1 Mes | Creación y ejecución de una estrategia de comunicación digital y física multicanal online , offline para promover la convocatoria y la atención a interesadas, gestión de comunidad, respuestas a inscripciones, y monitoreo continuo del kpi. Métricas | $ 11.800.000 | $ 13.500.000 | $ 10.520.000 | $ 11.940.000 |
| Selección de mujeres | Formulario seleccionados + revisión de postulaciones<br>Diseño y habilitación de un formulario digital para la convocatoria de participantes o panelistas. Incluye la gestión, organización y análisis de las postulaciones recibidas, así como la selección según criterios establecidos por el equipo curatorial del evento. | 1 Mes | Creación del formulario digital de inscripción, revisión detallada de los perfiles postulados, evaluación y selección bajo criterios definidos, Elaboración de base de datos | $ 4.150.000 | $ 7.250.000 | $ 3.670.000 | $ 5.023.333 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Videos Promocionales | Registro fílmico profesional de testimonios, locaciones y desarrollo del foro Producción audiovisual que incluye la grabación de testimonios de las mujeres participantes en sus territorios (fincas, emprendimientos, espacios comunitarios), captura de imágenes de las locaciones emblemáticas del Paisaje Cultural Cafetero y cobertura integral del foro (intervenciones, ambiente, público, momentos clave). Este material se utilizará como archivo documental del proyecto y como contenido estratégico para difusión en redes, medios de comunicación, aliados internacionales y posibles patrocinadores. Incluye: preproducción, desplazamientos, dirección audiovisual, grabación en campo y evento, edición profesional y entrega de piezas finales. | 82 Horas | Planificación y dirección de la grabación audiovisual de testimonios y locaciones. Incluye la captura de video, edición profesional del material, y producción de clips promocionales y de memoria del proceso. | $ 16.200.000 | $ 17.300.000 | $ 1.300.000 | $ 11.600.000 |
| Desarrollo foro guardianas del territorio | Coordinador/a General del Evento Profesional con experiencia en diseño, planificación y ejecución de eventos de impacto social, cultural y/o empresarial, preferiblemente con enfoque en género, desarrollo territorial o sostenibilidad. Será responsable de liderar la gestión integral del foro, articulando equipos logísticos, técnicos y de contenidos; garantizando el cumplimiento del cronograma, los estándares de calidad y la experiencia de las participantes. Debe contar con habilidades en liderazgo, resolución de problemas, comunicación estratégica y relacionamiento con aliados, patrocinadores y medios. Será el punto de enlace entre la dirección del proyecto, los proveedores y las invitadas nacionales e internacionales | 1 Mes | realización del primer foro experiencial de formación y liderazgo femenino enfocado en la protección del paisaje cultural cafetero de la zona rural de Pereira Risaralda. | $ 3.250.000 | $ 3.770.000 | $ 3.050.000 | $ 3.356.667 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dirección del proceso formativo | Profesional con experiencia en diseño, planificación y ejecución de eventos de impacto social, cultural y/o empresarial, preferiblemente con enfoque en género, desarrollo, Debe contar con habilidades en liderazgo, resolución de problemas, comunicación estratégica y relacionamiento con aliados, patrocinadores y medios. Será el punto de enlace entre la dirección del proyecto, los proveedores y las invitadas nacionales e internacionales territorial o sostenibilidad. Será responsable de liderar la gestión integral del foro, articulando equipos logísticos, técnicos y de contenidos; garantizando el cumplimiento del cronograma, los estándares de calidad y la experiencia de las participantes. | 1 Mes | Coordinación general del proceso formativo, incluyendo planificación técnica y logística, alineación de cronogramas, supervisión de recursos humanos y físicos, y articulación entre mentoras, participantes, sedes y equipos de trabajo. | $ 3.050.000 | $ 3.410.000 | $ 3.470.000 | $ 3.310.000 |
| Alquiler locación | Espacio equipado y adecuado para la realización del foro, con capacidad para 50 asistentes. Incluye mobiliario (sillas, tarima o escenario, mesa principal), sistema de sonido básico, proyector o pantalla, iluminación adecuada, baños, acceso para personas con movilidad reducida y zonas de circulación. El auditorio debe estar ubicado en un centro cultural representativo y accesible, en armonía con la identidad del evento. | 1 dia | Alquiler de auditorio centro cultural para 50 paz Este ítem contempla el uso del espacio durante el montaje, realización y desmontaje del evento, así como el acompañamiento técnico del lugar según disponibilidad. | $ 1.580.000 | $ 3.910.000 | $ 1.430.000 | $ 2.306.667 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diseño de STAND | Diseño, estructura y montaje de stand interactivo para participación activa de asistentes Incluye: diseño conceptual, renders, piezas gráficas, impresión, montaje y desmontaje del stand (3X2X2.5) profesional en diseño gráfico y espacial, quien desarrollará una propuesta visual acorde a la identidad del evento y sus valores. | 1 Mes | Diseño técnico y gráfico del stand interactivo, | $ 6.150.000 | $ 7.360.000 | $ 5.600.000 | $ 6.370.000 |
| Montaje de stand físico e interactivo | Stand físico con diseño personalizado que permita la interacción directa de los asistentes con el contenido del evento. El espacio contará con una estructura funcional y visualmente atractiva, compuesta por elementos gráficos, informativos y sensoriales que promuevan la participación activa, la experiencia inmersiva y el reconocimiento del propósito del foro.<br>El stand tendrá unas medidas aproximadas de 3 metros de ancho x 2 metros de fondo x 2.5 metros de alto | 1 mes | montaje físico y tecnológico del espacio, operación del stand durante la feria, y atención al público visitante con enfoque participativo y educativo. | $ 9.470.000 | $ 11.480.000 | $ 8.855.000 | $ 9.935.000 |
| Material educativo kit sembrando con ciencia | Entrega de material educativo, café edición especial 250gr y método de preparación . | 2 dias | Entrega de café edición Pereira es mujer kool ass Coffee Colombia 250 gr, prensa tipo francesa. Certificado asistencia, postal Pcc. | $ 3.450.000 | $ 6.300.000 | $ 3.465.000 | $ 4.405.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Panelistas y mentoras Am | Honorarios integrales para panelistas<br>Incluyen la preparación y ejecución de una sesión formativa virtual previa al evento, en la que compartirán herramientas y experiencias con las participantes para generar valor anticipado y fortalecer la conexión con el foro.<br><br>La propuesta contempla además la participación activa en el foro presencial, como expositoras expertas, aportando desde su trayectoria a las temáticas centrales del evento.<br><br>Finalmente, los honorarios incluyen su rol en el acompañamiento post-evento, mediante seguimiento y fortalecimiento de las redes de colaboración generadas, retroalimentación y posible participación en la sistematización o difusión de contenidos.<br><br>Este trabajo integral contempla su presencia, preparación de contenidos, intervención en los tres momentos (pre, durante y post evento), así como la grabación y archivo de sus intervenciones para fines de memoria y proyección. | 1 mes | Profesional Líder cafetera multigeneracional Mujer que ha liderado procesos de renovación o transformación de fincas cafeteras heredadas, integrando prácticas sostenibles, inclusión de género y promoción de jóvenes rurales.<br><br>Profesional Guardiana de saberes ancestrales y cocina tradicional Mujer que promueve, conserva y enseña recetas, ingredientes y técnicas de cocina propias del territorio cafetero, como patrimonio vivo del paisaje y su gente.<br><br>Profesional Activista rural por | $ 11.850.000 | $ 11.850.000 | $ 10.950.000 | $ 11.550.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | el agua y la biodiversidad Mujer que lidera procesos de conservación de nacimientos de agua, bosques nativos o corredores biológicos en zonas cafeteras, involucrando comunidades locales.) como destino turístico. | | | | |
| Panelistas y mentoras Pm | Honorarios integrales para panelistas<br>Incluyen la preparación y ejecución de una sesión formativa virtual previa al evento, en la que compartirán herramientas y experiencias con las participantes para generar valor anticipado y fortalecer la conexión con el foro.<br><br>La propuesta contempla además la participación activa en el foro presencial, como expositoras expertas, aportando desde su trayectoria a las temáticas centrales del evento.<br><br>Finalmente, los honorarios incluyen su rol en el acompañamiento post-evento, mediante seguimiento y fortalecimiento de las redes de colaboración generadas, retroalimentación y posible participación en la sistematización o difusión de contenidos.<br><br>Este trabajo integral contempla su presencia, preparación de contenidos, intervención en los tres momentos (pre, durante y post evento), así como la grabación y archivo de sus intervenciones para fines de memoria y proyección. | 1 mes | Profesional Agroempresaria con enfoque ecológico Mujer que ha creado una empresa o unidad productiva basada en cultivos cafeteros con principios de agroecología, economía circular o producción limpia.<br><br>Profesional Promotora cultural del Paisaje | $ 11.175.000 | $ 11.960.184 | $ 10.260.000 | $ 11.131.728 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Cafetero Mujer que desde el turismo ha defendido y promovido la identidad y la historia del Paisaje Cultural Cafetero.<br><br>Profesional Gestora comunitaria de mujeres rurales Mujer que ha construido redes de apoyo, formación o empoderamiento para mujeres campesinas, fortaleciendo el tejido social desde el liderazgo femenino | | | | |
| Viáticos panelistas | Viáticos full para panelistas Cobertura completa de los gastos logísticos y de desplazamiento necesarios para garantizar la participación presencial de las panelistas invitadas al evento. Este servicio incluye:<br><br>Tiquetes: Aéreos o terrestres, según lugar de origen de la panelista, en clase económica.<br><br>Traslados locales: Transporte desde el lugar de llegada (aeropuerto o terminal) hasta el hotel, y del hotel al Centro Cultural Lucy Tejada (ida y regreso durante los días de participación).<br><br>Alojamiento: 2 noches de | 2 Dias | Viáticos full para panelistas Cobertura total de tiquetes (aéreos o terrestres), traslados locales, 2 noches de alojamiento en hotel ejecutivo y alimentac | $ 29.598.000 | $ 42.900.000 | $ 33.600.000 | $ 35.366.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hospedaje en hotel categoría turista superior o ejecutivo, con habitación individual, ubicado en zona céntrica y segura de Pereira.<br><br>Alimentación: Incluye 3 tiempos de comida diarios (desayuno, almuerzo y cena) durante 2 días completos | | ión completa durante 2 días. Garantiza la presencia y comodidad de las panelistas invitadas durante el evento. | | | | |
| Personal logístico y de apoyo | Servicio de montaje y desmontaje – Personal logístico especializado Contratación de un equipo operativo encargado exclusivamente del montaje y desmontaje del evento, responsable de la instalación y retiro de mobiliario, estructuras, señalética, elementos gráficos, decoración y material técnico según las indicaciones del diseño del evento.<br>El servicio incluye el transporte de herramientas, manejo adecuado de los elementos, tiempos de instalación y retiro, así como el cumplimiento de protocolos de seguridad y conservación del espacio físico utilizado. | 1 dia | coordinación ,Registro, apoyo técnico, asistencia , montaje | $ 1.755.000 | $ 1.827.810 | $ 1.620.000 | $ 1.734.270 |
| Certificados + Sistematización | Recopilación y entrega de informe con base y lectura de métricas de datos<br>Este servicio contempla la sistematización, análisis e interpretación de la información recolectada durante el evento con el fin de evaluar su impacto, efectividad y alcance. La actividad incluye:<br><br>Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos: como encuestas de satisfacción, formularios de registro, participación en actividades, entre otros.<br><br>Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa: número de asistentes, perfiles del público, niveles de interacción, engagement en redes sociales, visitas al sitio web, retroalimentaciones, etc.<br><br>Análisis de métricas digitales: como visualizaciones de transmisiones en vivo, número de reproducciones de videos, clics, alcance de publicaciones, comentarios y otras interacciones. | 1 Mes | Informe con métricas y análisis de datos Recolección, análisis y entrega de un informe con datos cuantitativos y cualitativos del evento: asistencia, interacción, alcance digital y retroalimentación del público. Incluye recomendaciones y evaluació | $ 3.522.000 | $ 3.724.250 | $ 2.953.472 | $ 3.399.907 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Organización y procesamiento de los datos obtenidos: mediante herramientas estadísticas y gráficas que faciliten su comprensión.<br><br>Elaboración y entrega de un informe final: que incluya resultados detallados, análisis comparativo, conclusiones y recomendaciones para futuras versiones del evento. | | n del impacto | | | | |
| | | | TOTAL | $ 117.000.000 | $ 146.542.244 | $ 100.743.472 | $ 121.428.572 |

**14.2. VALOR DEL CONVENIO:** El valor del convenio, será el que resulte de la suma de los aportes del Municipio y el valor del aporte de la ESAL.

**14.3. PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del convenio corresponde a la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($121.428.572)**.

**14.4. RESPALDO PRESUPUESTAL**

El Municipio de Pereira adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

| CDP | CÓDIGO DE RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | FONDO | PROYECTO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| **4381** | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 101 fondos comunes | 2024660010103 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA | $85.000.000,00 |

**14.5. CUANTIFICACIÓN DE LOS APORTES:**

**14.5.1 APORTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA:**

EL MUNICIPIO aporta como presupuesto oficial la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000).**

**14.5.2. APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA:**

La Entidad deberá aportar como mínimo el valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($36.428.571)** en efectivo o en especie, equivalente al 30% del valor total del proyecto, los cuales deberán ser ejecutados en su totalidad.

| No. | Ítem Foro | Descripción Actividad | Entregables | Tiempo Estimado | Requerimiento Foro 1 | Cantidad | total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Convocatoria Foro Guardianas del territorio | Campaña digital multicanal para convocatoria Estrategia de difusión a través de redes sociales, correo electrónico y grupos segmentados para convocar mujeres del Paisaje Cultural Cafetero. Incluye diseño gráfico, redacción de mensajes, activación de un formulario en Google Forms y promoción orgánica y/o pautada para asegurar un alcance efectivo. | Estrategia de difusión multicanal, diseño gráfico, redacción de mensajes, activación de formulario Google Forms, promoción orgánica y/o pautada en redes sociales, correo electrónico y grupos segmentados. | 1 Mes | Creación y ejecución de una estrategia de comunicación digital y física multicanal online , offline para promover la convocatoria y la atención a interesadas, gestión de comunidad, respuestas a inscripciones, y monitoreo continuo del kpi. Métricas | 1 | $ 11.940.000,00 |
| 2 | Selección de mujeres | Formulario seleccionados + revisión de postulaciones Diseño y habilitación de un formulario digital para la convocatoria de participantes o panelistas. Incluye la gestión, organización y análisis de las postulaciones recibidas, así como la selección según criterios establecidos por el equipo curatorial del evento. | Diseño y habilitación de formulario digital, gestión y organización de postulaciones, análisis de postulaciones, selección de participantes según criterios del equipo. | 1 Mes | Creación del formulario digital de inscripción, revisión detallada de los perfiles postulados, evaluación y selección bajo criterios definidos, Elaboración de base de datos | 1 | $ 5.023.333,33 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **3** | Videos Promocionales | Registro fílmico profesional de testimonios, locaciones y desarrollo del foro<br>Producción audiovisual que incluye la grabación de testimonios de las mujeres participantes en sus territorios (fincas, emprendimientos, espacios comunitarios), captura de imágenes de las locaciones emblemáticas del Paisaje Cultural Cafetero y cobertura integral del foro (intervenciones, ambiente, público, momentos clave). Este material se utilizará como archivo documental del proyecto y como contenido estratégico para difusión en redes, medios de comunicación, aliados internacionales y posibles patrocinadores. Incluye: preproducción, desplazamientos, dirección audiovisual, grabación en campo y evento, edición profesional y entrega de piezas finales. | Preproducción, desplazamientos, dirección audiovisual, grabación de testimonios en territorios, captura de imágenes de locaciones emblemáticas, cobertura integral del foro (intervenciones, ambiente, público, momentos clave), edición profesional, entrega de piezas finales, material para archivo documental y difusión estratégica. | 82 Horas | Planificación y dirección de la grabación audiovisual de testimonios y locaciones. Incluye la captura de video, edición profesional del material, y producción de clips promocionales y de memoria del proceso. | 2 | $ 11.600.000,00 |
| **4** | Desarrollo foro guardianas del territorio | Coordinador/a General del Evento<br>Profesional con experiencia en diseño, planificación y ejecución de eventos de impacto social, cultural y/o empresarial, preferiblemente con enfoque en género, desarrollo territorial o sostenibilidad. Será responsable de liderar la gestión integral del foro, articulando equipos logísticos, técnicos y de contenidos; garantizando el cumplimiento del cronograma, los estándares de calidad y la experiencia de las participantes.<br>Debe contar con habilidades en liderazgo, resolución de problemas, comunicación estratégica y relacionamiento con aliados, patrocinadores y medios. Será el punto de enlace entre la dirección del proyecto, los proveedores y las invitadas nacionales e internacionales | Diseño y planificación del evento, gestión integral del foro, articulación de equipos logísticos, técnicos y de contenidos, aseguramiento del cumplimiento del cronograma, garantía de estándares de calidad, supervisión de la experiencia de las participantes, liderazgo, resolución de problemas, comunicación estratégica, relacionamiento con aliados, | 1 Mes | realización del primer foro experiencial de formación y liderazgo femenino enfocado en la protección del paisaje cultural cafetero de la zona rural de Pereira Risaralda. | 1 | $ 3.356.666,67 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | patrocinadores y medios, enlace entre dirección del proyecto, proveedores e invitadas nacionales e internacionales. | | | | |
| **5** | Dirección del proceso formativo | Profesional con experiencia en diseño, planificación y ejecución de eventos de impacto social, cultural y/o empresarial, preferiblemente con enfoque en género, desarrollo, Debe contar con habilidades en liderazgo, resolución de problemas, comunicación estratégica y relacionamiento con aliados, patrocinadores y medios. Será el punto de enlace entre la dirección del proyecto, los proveedores y las invitadas nacionales e internacionales territorial o sostenibilidad. Será responsable de liderar la gestión integral del foro, articulando equipos logísticos, técnicos y de contenidos; garantizando el cumplimiento del cronograma, los estándares de calidad y la experiencia de las participantes. | Diseño, planificación y ejecución del evento de impacto social, cultural y/o empresarial, enfoque en género, desarrollo territorial o sostenibilidad, liderazgo, comunicación estratégica, relacionamiento con aliados, patrocinadores y medios, gestión integral del foro, articulación de equipos logísticos, técnicos y de contenidos, cumplimiento del cronograma, aseguramiento de estándares de calidad, enlace entre dirección del proyecto, proveedores e invitadas panelistas | 1 Mes | Coordinación general del proceso formativo, incluyendo planificación técnica y logística, alineación de cronogramas, supervisión de recursos humanos y físicos, y articulación entre mentoras, participantes, sedes y equipos de trabajo. | 1 | $ 3.310.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **6** | Alquiler locación | Espacio equipado y adecuado para la realización del foro, con capacidad para 50 asistentes. Incluye mobiliario (sillas, tarima o escenario, mesa principal), sistema de sonido básico, proyector o pantalla, iluminación adecuada, baños, acceso para personas con movilidad reducida y zonas de circulación. El auditorio debe estar ubicado en un centro cultural representativo y accesible, en armonía con la identidad del evento. | Espacio equipado para foro, capacidad para 50 asistentes, mobiliario (sillas, tarima o escenario, mesa principal), sistema de sonido básico, proyector o pantalla, iluminación adecuada, baños, acceso para personas con movilidad reducida, zonas de circulación, ubicado en centro cultural representativo y accesible, armonía con identidad del evento. | 1 dia | Alquiler de auditorio centro cultural para 50 paz Este ítem contempla el uso del espacio durante el montaje, realización y desmontaje del evento, así como el acompañamiento técnico del lugar según disponibilidad. | 1 | $ 2.306.666,67 |
| **7** | Diseño de STAND | Diseño, estructura y montaje de stand interactivo para participación activa de asistentes Incluye: diseño conceptual, renders, piezas gráficas, impresión, montaje y desmontaje del stand (3X2X2.5) profesional en diseño gráfico y espacial, quien desarrollará una propuesta visual acorde a la identidad del evento y sus valores. | diseño conceptual del stand, renders, piezas gráficas, impresión, montaje, desmontaje, propuesta visual acorde a la identidad del evento. | 1 Mes | Diseño técnico y gráfico del stand interactivo, | 1 | $ 6.370.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **8** | Montaje de stand físico e interactivo | Stand físico con diseño personalizado que permita la interacción directa de los asistentes con el contenido del evento. El espacio contará con una estructura funcional y visualmente atractiva, compuesta por elementos gráficos, informativos y sensoriales que promuevan la participación activa, la experiencia inmersiva y el reconocimiento del propósito del foro. El stand tendrá unas medidas aproximadas de 3 metros de ancho x 2 metros de fondo x 2.5 metros de alto | Stand físico personalizado, estructura funcional y visualmente atractiva, elementos gráficos, informativos y sensoriales, promoción de interacción y experiencia inmersiva, reconocimiento del propósito del foro, dimensiones aproximadas 3x2x2.5 metros. | 1 mes | montaje físico y tecnológico del espacio, operación del stand durante la feria, y atención al público visitante con enfoque participativo y educativo. | 1 | $ 9.935.000,00 |
| **9** | Material educativo kit sembrando con ciencia | Entrega de material educativo, café edición especial 250gr y método de preparación . | Material educativo,café edición especial 250gr,método de preparación tipo prensa francesa | 2 dias | Entrega de café edición Pereira es mujer kool ass Coffee Colombia 250 gr, prensa tipo francesa. Certificado asistencia, postal Pcc. | 100 | $ 4.405.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10** | Panelistas y mentoras Am | Honorarios integrales para panelistas<br>Incluyen la preparación y ejecución de una sesión formativa virtual previa al evento, en la que compartirán herramientas y experiencias con las participantes para generar valor anticipado y fortalecer la conexión con el foro.<br><br>La propuesta contempla además la participación activa en el foro presencial, como expositoras expertas, aportando desde su trayectoria a las temáticas centrales del evento.<br><br>Finalmente, los honorarios incluyen su rol en el acompañamiento post-evento, mediante seguimiento y fortalecimiento de las redes de colaboración generadas, retroalimentación y posible participación en la sistematización o difusión de contenidos.<br><br>Este trabajo integral contempla su presencia, preparación de contenidos, intervención en los tres momentos (pre, durante y post evento), así como la grabación y archivo de sus intervenciones para fines de memoria y proyección. | Honorarios integrales para panelistas, preparación y ejecución de sesión formativa virtual previa, participación activa como expositoras en foro presencial, acompañamiento post-evento (seguimiento, fortalecimiento de redes, retroalimentación, sistematización y difusión), preparación de contenidos, intervención en pre, durante y post evento, grabación y archivo de intervenciones para memoria y proyección. | 1 mes | Profesional Líder cafetera multigeneracional Mujer que ha liderado procesos de renovación o transformación de fincas cafeteras heredadas, integrando prácticas sostenibles, inclusión de género y promoción de jóvenes rurales.<br><br>Profesional Guardiana de saberes ancestrales y cocina tradicional Mujer que promueve, conserva y enseña recetas, ingredientes y técnicas de cocina propias del territorio cafetero, como patrimonio vivo del paisaje y su gente.<br><br>Profesional Activista rural por el agua y la biodiversidad Mujer que lidera procesos de conservación de nacimientos de agua, bosques nativos o corredores biológicos en zonas cafeteras, involucrando comunidades locales.) como destino turístico. | 3 | $ 11.550.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **11** | Panelistas y mentoras Pm | Honorarios integrales para panelistas<br>Incluyen la preparación y ejecución de una sesión formativa virtual previa al evento, en la que compartirán herramientas y experiencias con las participantes para generar valor anticipado y fortalecer la conexión con el foro.<br><br>La propuesta contempla además la participación activa en el foro presencial, como expositoras expertas, aportando desde su trayectoria a las temáticas centrales del evento.<br><br>Finalmente, los honorarios incluyen su rol en el acompañamiento post-evento, mediante seguimiento y fortalecimiento de las redes de colaboración generadas, retroalimentación y posible participación en la sistematización o difusión de contenidos.<br><br>Este trabajo integral contempla su presencia, preparación de contenidos, intervención en los tres momentos (pre, durante y post evento), así como la grabación y archivo de sus intervenciones para fines de memoria y proyección. | Honorarios integrales para panelistas, preparación y ejecución de sesión formativa virtual previa, participación activa como expositoras en foro presencial, acompañamiento post-evento (seguimiento, fortalecimiento de redes, retroalimentación, sistematización y difusión), preparación de contenidos, intervención en pre, durante y post evento, grabación y archivo de intervenciones para memoria y proyección. | 1 mes | Profesional Agroempresaria con enfoque ecológico<br>Mujer que ha creado una empresa o unidad productiva basada en cultivos cafeteros con principios de agroecología, economía circular o producción limpia.<br><br>Profesional Promotora cultural del Paisaje Cafetero<br>Mujer que desde el turismo ha defendido y promovido la identidad y la historia del Paisaje Cultural Cafetero.<br><br>Profesional Gestora comunitaria de mujeres rurales<br>Mujer que ha construido redes de apoyo, formación o empoderamiento para mujeres campesinas, fortaleciendo el tejido social desde el liderazgo femenino | 3 | $ 11.131.728,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **12** | Viáticos panelistas | Viáticos full para panelistas<br>Cobertura completa de los gastos logísticos y de desplazamiento necesarios para garantizar la participación presencial de las panelistas invitadas al evento. Este servicio incluye:<br><br>Tiquetes: Aéreos o terrestres, según lugar de origen de la panelista, en clase económica.<br><br>Traslados locales: Transporte desde el lugar de llegada (aeropuerto o terminal) hasta el hotel, y del hotel al Centro Cultural Lucy Tejada (ida y regreso durante los días de participación).<br><br>Alojamiento: 2 noches de hospedaje en hotel categoría turista superior o ejecutivo, con habitación individual, ubicado en zona céntrica y segura de Pereira.<br><br>Alimentación: Incluye 3 tiempos de comida diarios (desayuno, almuerzo y cena) durante 2 días completos | Viáticos full para panelistas, tiquetes aéreos o terrestres en clase económica, traslados locales aeropuerto-hotel-Centro Cultural ida y regreso, alojamiento 2 noches en hotel turista superior o ejecutivo con habitación individual en zona céntrica y segura, alimentación 3 tiempos diarios durante 2 días. | 2 Dias | Viáticos full para panelistas Cobertura total de tiquetes (aéreos o terrestres), traslados locales, 2 noches de alojamiento en hotel ejecutivo y alimentación completa durante 2 días. Garantiza la presencia y comodidad de las panelistas invitadas durante el evento. | 6 | $ 35.366.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **13** | Personal logístico y de apoyo | Servicio de montaje y desmontaje – Personal logístico especializado<br>Contratación de un equipo operativo encargado exclusivamente del montaje y desmontaje del evento, responsable de la instalación y retiro de mobiliario, estructuras, señalética, elementos gráficos, decoración y material técnico según las indicaciones del diseño del evento.<br>El servicio incluye el transporte de herramientas, manejo adecuado de los elementos, tiempos de instalación y retiro, así como el cumplimiento de protocolos de seguridad y conservación del espacio físico utilizado. | Servicio de montaje y desmontaje, personal logístico especializado, instalación y retiro de mobiliario, estructuras, señalética, elementos gráficos, decoración y material técnico, transporte de herramientas, manejo adecuado de elementos, tiempos de instalación y retiro, cumplimiento de protocolos de seguridad y conservación del espacio. | 1 dia | coordinación ,Registro, apoyo técnico, asistencia , montaje | 9 | $ 1.734.270,00 |
| **14** | Certificados + Sistematización | Recopilación y entrega de informe con base y lectura de métricas de datos<br>Este servicio contempla la sistematización, análisis e interpretación de la información recolectada durante el evento con el fin de evaluar su impacto, efectividad y alcance. La actividad incluye:<br><br>Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos: como encuestas de satisfacción, formularios de registro, participación en actividades, entre otros.<br><br>Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa: número de asistentes, perfiles del público, niveles de interacción, engagement en redes sociales, visitas al sitio web, retroalimentaciones, etc.<br><br>Análisis de métricas digitales: como visualizaciones de transmisiones en vivo, número de reproducciones de videos, clics, alcance de publicaciones, comentarios y otras interacciones.<br><br>Organización y procesamiento de los datos obtenidos: mediante herramientas estadísticas y gráficas que faciliten su comprensión.<br><br>Elaboración y entrega de un informe final: que incluya resultados detallados, análisis comparativo, conclusiones y recomendaciones para futuras versiones del evento. | Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos, levantamiento de información cuantitativa y cualitativa, análisis de métricas digitales, organización y procesamiento de datos, elaboración y entrega de informe final con resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones. | 1 Mes | Informe con métricas y análisis de datos Recolección, análisis y entrega de un informe con datos cuantitativos y cualitativos del evento: asistencia, interacción, alcance digital y retroalimentación del público. Incluye recomendaciones y evaluación del impacto | 1 | $ 3.399.907,33 |
| | | | | | | TOTAL | $ 121.428.572,00 |

**15. FORMA DE DESEMBOLSO:** El desembolso de los recursos se realizará de la Siguiente manera: Un primer aporte equivalente al 50% del valor total del convenio con la presentación de un plan de trabajo y aprobado por el supervisor, un segundo aporte equivalente al 50% del valor total del convenio, cuando la ejecución del convenio sea del 100% del convenio previa presentación de informe final y visto bueno por parte del supervisor.

El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor del aporte de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas el avance y cumplimiento del programa, previa presentación de los informes de actividades desarrolladas durante el periodo a cancelar, en los formatos que para ello establezca el Municipio y de acuerdo con la relación de cantidades de beneficiarios efectivamente atendidos, mediante pagos parciales bajo mensualidad o fracción vencida.

**PARÁGRAFO:** Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el Contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico, planillas de asistencia, evidencias y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas).

**16. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONVENIO:**

Se debe tener presente que los requisitos que se les exige a las ESAL para acceder al régimen tributario especial (tarifa del 20 % en impuesto a la renta, entre otros), se encuentra en el modificado numeral 1o del artículo 19, en el que se establece que el objeto social por desarrollar debe ser de interés general en una o varias de las actividades establecidas en el nuevo artículo 359 del E. T. Es decir, que las ESAL deben declarar el estado de ingresos y patrimonio, si obtienen utilidades deben pagar 20% del impuesto de renta.

| **IMPUESTO – CONTRIBUCIÓNO GASTO** | **CARÁCTER** | **VALOR O PORCENTAJE** |
|---|---|---|
| Estampilla pro cultura | Municipal | **1.5%** |
| Estampilla pro adulto mayor | Municipal | **2%** |
| Estampilla pro deporte | Municipal | **2%** |
| Industria y comercio | Municipal | **1.5%** |
| Retención en la fuente | Nacional | **De acuerdo a la actividad económica** |

| | | |
|---|---|---|
| Estapilla de la UTP | Municipal | **1%** |
| Rete ICA | Municipal | **De acuerdo a la actividad económica** |
| IVA | Nacional | 19% |

**Nota:** La carga impositiva varía dependiendo del tipo de contrato y su cuantía, lo cual deberá ser analizado por el área gestora del proceso contractual. Los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen al que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley.

## 17. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme a la naturaleza del objeto del convenio el proceso de selección será bajo la modalidad de **PROCESO COMPETITIVO – CONVENIO DE ASOCIACIÓN,** teniendo en cuenta que el Municipio de Pereira, a lo largo de su experiencia en la satisfacción de esta necesidad ha identificado que existe más de una Entidad sin Ánimo de Lucro que ofrece estos servicios, por lo que se ajustaría a lo establecido en el Art. 4 del Decreto 092 de 2017.

**18. FUNDAMENTO JURÍDICO:** El presente proceso se adelanta de acuerdo con la Constitución de Colombia – artículo 355, el Decreto 092 de 2017 y las normas que la modifican y reglamentan conforme al artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

## 19. PERFIL SOLICITADO PARA EL ASOCIADO:

**19.1. CAPACIDAD JURÍDICA:** Las ESAL en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

**19.2. IDONEIDAD:** El Municipio de Pereira busca asociarse con una entidad pública cuyo objeto social guarde relación directa con el objeto del presente proceso que le otorgue capacidad jurídica para su celebración y correcta ejecución.

Requisito que será acreditado mediante la presentación del certificado de existencia y representación o documento paralelo expedido por la Cámara de comercio del domicilio de esta o por la entidad que haga sus veces con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política sólo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la ESAL contenga el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la ESAL para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.

**19.3. EXPERIENCIA:** El Municipio de Pereira, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia exitosa, relacionada con paisaje cultural cafetero y/o relacionada con el objeto del convenio.

Aportando un mínimo de 2 certificaciones de experiencias satisfactorias relacionadas con el objeto contractual cuya sumatoria sea en cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

Dicha experiencia se acreditará con contratos celebrados con entidades públicas o privadas donde conste al menos:

- Nombre de la entidad contratante
- Nombre del supervisor o persona responsable del proceso
- Objeto
- Plazo
- Valor
- Fecha inicio y fecha fin
- Certificación de cumplimiento del objeto contractual de manera satisfactoria

## 20. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

**20.1. RÉGIMEN ESPECIAL:** aportar el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT– EXPEDIDO POR LA DIAN-" cuyo documento deberá contener en la casilla 53 "Responsabilidades, Calidades y Atributos" el código 04 **y** en la casilla 70 "Características y forma de las organizaciones" el código 02.

**20.2. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.

**20.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

**20.4. ESTATUTOS DE LA ESAL.**

**20.5. ESTADOS FINANCIEROS** (actualizados a último corte). Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés a 31 de diciembre de 2024.

**20.6. CÉDULA Y CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

**20.7. PAGO DE APORTES A LA SGSS:** Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social.

Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, planilla de pago, copia de la cédula de contador o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

**20.8. CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL DEL ASOCIADO:** La ESAL deberá contar con estructura organizacional necesaria para cumplir con la meta del Plan de Desarrollo para la prestación de los programas de paisaje cultural cafetero.

La estructura organizacional muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, se requiere como mínimo que la ESAL acredite la siguiente estructura organizacional:

Deberá tener un órgano de administración activo tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.

**20.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA REQUERIDA:**

**a)** JUNTA DIRECTIVA
**b)** PRESIDENTE
**c)** VICEPRESIDENTE
**d)** TESORERO

**20.10. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA REQUERIDA:**

La ESAL deberá contar con estructura organizacional necesaria para cumplir con la meta del Plan de Desarrollo

La estructura organizacional muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, se requiere como mínimo que la ESAL acredite la siguiente estructura organizacional:

**a)** Deberá tener un órgano de administración activo tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.

**b)** Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponible.

## 20.11. REPUTACIÓN DEL ASOCIADO:

Según el decreto 092 del 2017 debe demostrar que la Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual el proponente deberá demostrar por medio reseña histórica, misión, visión, objetivos, listado de clientes (mínimo 20) con nombre, teléfono, correo electrónico. (El listado de clientes pueden ser estudiantes y organizaciones privadas o públicas que son o que han sido clientes de la ESAL; en caso de que sean organizaciones el listado deberá contener la información de área con la que se contrajo el servicio, datos del personal de contacto entre otros)

El Municipio en la evaluación de propuestas realizará evaluación de reputación de la entidad por medio de 20 encuestas según parámetros de decreto 092 del 2017, la cual deberá tener una calificación promedio mayor o igual a 23 puntos.

## 20.12. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL ASOCIADO Y SU REPRESENTANTE LEGAL.

El Municipio de Pereira, debe de revisar antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, del Representante legal, con el fin de demostrar que no existe ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación; para lo cual el proponente deberá anexar los siguientes documentos:

-Antecedentes Judiciales

-Antecedentes Fiscales

-Antecedentes Disciplinarios

- Antecedentes sobre medidas correctivas

-Antecedentes REDAM deudores alimentarios

**20.13. REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.**

El proponente debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 “Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP. Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales”

**20.14. CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:**

Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.

**20.15. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:**

De igual forma, las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL- son medidas por indicadores que permiten medir su eficiencia.

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios empleados, sus cálculos se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención.

Para obtener los datos financieros y con ello la elaboración del presente estudio financiero, se tomó la información financiera de los estados financieros, debidamente auditados y certificados de fundaciones de la región, dicha información se encuentra con corte a diciembre 31 de 2024.

Para establecer los indicadores del presente proceso se tomarán los correspondientes a los extremos inferior y superior de los indicadores de eficiencia técnica y eficiencia asignativa de la tabla anterior así:

| ESAL | SAVIAMENTE SAS NIT 900.622.779-2 | FUNDACION SEMBRANDO CON CIENCIA 901.396.663-0 | LATIFUNDIO 901.697.427-0 |
|---|---|---|---|
| Costos administrativos | 73.826.330 | 127.611.201 | 6.158.400 |
| Total gastos | 143.302.330 | 128.956.961 | 202.996.176 |
| Costos actividades propias | 73.826.330 | 127.611.201 | 6.158.400 |
| ingresos totales | 155.470.250 | 136.477.320 | 727.987.982 |
| total costos y gastos | 446.425.240 | 520.656.683 | 943.300.958 |
| **EFIENCIA TECNICA** | 0,52 | 0,99 | 0,03 |
| **EFICIENCIA ASIGNATIVA** | 0,47 | 0,94 | 0,01 |

| |
|---|
| **EFIENCIA TECNICA** |
| **EFICIENCIA ASIGNATIVA** |

la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes: (a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

(b) En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos,19 por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

$$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\qquad}$$

Total de contribuciones del sector privado en el año x

## 21. FACTORES DE CALIFICACIÓN NO SUBSANABLES:

**Criterios para seleccionar la oferta más favorable.**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN | PUNTOS |
|---|---|
| **Factor de Calidad 1: APORTE ESAL:** Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo y/o en especie, y a los demás, en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple. (Anexo 2). | **30** |
| **Factor de Calidad 2: Experiencia:** Al proponente que presente mayor número de certificados de experiencia adicionales al mínimo solicitado.<br><br>Evidencia: Certificados de ejecución o actas de liquidación de proyectos | **20** |
| **Factor de Calidad 3: Programas propios:** Al proponente que presente mayor numero certificados de experiencia en programas propios que propendan a desarrollar proyectos de desarrollo de proyectos productivos agrícolas en cuanto a producción, transformación, comercialización y exportación de café y otros productos agrícolas a nivel nacional e internacional<br><br>Evidencia: Certificados de experiencia en programas propios que apunten a desarrollar proyectos de desarrollo de proyectos productivos agrícolas en cuanto a producción, transformación, comercialización y exportación de café y otros productos agrícolas a nivel nacional e internacional | **30** |
| **Factor de Calidad 4: Eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro**: Quien presente mejor indicador de eficiencia para el año 2024.<br><br>Evidencia: Certificado firmado por Representante Legal y Contador en donde se evidencie el indicador de eficiencia. | **20** |
| **Total** | **100** |

El puntaje sugerido para la totalidad de la calificación es sobre 100 puntos.

## 22. CIERRE O ENTREGA DE PROPUESTAS

Cierre o entrega de propuestas de convocatoria: Las Propuestas se entregarán a

través de la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora señalada en el correspondiente cronograma y conforme a las características señaladas en la plataforma. La Secretaría no acepta y no responsabiliza por los retrasos, extravíos u otros hechos desfavorables para el Proponente, cuando las Ofertas se envíen por correo, sean entregadas en otra Dependencia o a través del Archivo.

## 22. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el efecto, se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato.

**MATRIZ DE RIESGO**.

| # | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Específico | Externo | Planeación | Riesgo regulatorio | normatividad vigente de presupuesto, cambie sustancialmente | Variación en la estimación del presupuesto | 3 | 5 | 8 | Extremo | Entidad / Asociado | Gestionar los recursos adicionales | 3 | 3 | 6 | alto | Asociado | Entidad/Asociado | Desde acta de inicio | Durante la ejecución del convenio | Asociado |
| 2 | General | interno | Contratación | Riesgo operacional | Riesgo de que no se firme el convenio | Afecta la ejecución del convenio | 2 | 3 | 5 | medio | Asociado | Contactar persona seleccionada para firma del convenio | 1 | 3 | 4 | bajo | Si | Grupo integrado de contratación de la entidad y supervisor designado entidad | Desde acta de inicio | Durante la ejecución del convenio | Verificación de suscripción y firma del convenio como la expedición del registro Presupuestal |

| # | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Riesgo social o político | Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio | Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad. | 2 | 3 | 6 | Alto | Asociado | Prever e Implementación de protocolos de seguridad. | 2 | 3 | 5 | medio | Si | Supervisión y asociado | Desde acta de inicio | Durante la ejecución del convenio | Verificar contenido de protocolo de seguridad |

## 23. MECANISMOS DE COBERTURA:

Corresponde al Supervisor vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en la propuesta del cooperante que hacen parte integral del presente convenio.

De acuerdo a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad elaborado por Colombia Compra Eficiente, en la etapa de planeación, la Entidad Estatal debe definir los mecanismos de mitigación de los Riesgos encontrados, las herramientas de mitigación pueden incluir las garantías de cumplimiento consagradas en el ordenamiento jurídico, el pacto de cláusulas de renegociación de los términos del negocio jurídico o de terminación anticipada, entre otros.

| AMPAROS | % DEL AMPARO |
|---|---|
| **De cumplimiento** | Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. a partir de la suscripción de acta de inicio. |
| **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** | Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y sus adiciones si a ello hubiere lugar, con vigencia igual a este convenio y tres (3) años más. |
| **De calidad de los servicios** | En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual a la del convenio y un (1) año más, contados a partir del perfeccionamiento del convenio. |

## 24. SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:

LA ESAL, debe mantener durante la vigencia del convenio, la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del convenio y/o su valor se amplíen o aumente, respectivamente, LA ESAL, deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, LA ESAL, deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados.

En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del convenio y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de LA ESAL.

Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

Las Cauciones deberán construirse a favor del Municipio de Pereira.
Si LA ESAL se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna.

**25. MULTAS:** En caso de mora en el cumplimiento del plan y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo de la ESAL, la entidad le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del convenio de asociación por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas impuestas a la ESAL podrá superar el diez (10%) del valor del convenio de asociación.

**26. SUPERVISIÓN:**

El Municipio de Pereira y la Entidad Asociada (ESAL), vigilarán la ejecución del presente mediante la designación de un Supervisor, el cual realizará labores de vigilancia, orientación, control, evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en este documento como en la propuesta del asociado que hace parte integral del convenio, quien garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en la evaluación del informe de ejecución presentado por el cooperante y lo refrendará autorizando su desembolso, sujeto a las normas establecidas para tal efecto.

**27. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El presente convenio de asociación se ejecutará en Pereira. Revisado y aprobado con la supervisión.

**28. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:**

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira, por lo que se recomienda al Representante legal, adelantar proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PRETENDAN CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, que presente la propuesta que se ajuste al presupuesto y perfil solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

NOTA: **LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Se firma a los 09 días del mes de julio del año 2025

**CRISTIAN DAVID TORO CALLE**
secretario de Desarrollo Económico
y Competitividad

**LIZETH CANTILLO RAMIREZ**
Directora Operativa de Turismo

Elaboro: Manuela Ospina Henao/ abogada contratista SMDEYC
Reviso: Carolina Cedeño/ abogada contratista SMDEYC